REGISTRADO
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

VISTO la Resolución N° 895/11 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Prof. Gislaine Teresinha MACHADO SAVIAN como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Suzinara Beatriz SOARES DE LIMA, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Prácticas de enseñanza para el desarrollo de las competencias generales en la carrera de enfermería en la Universidad Federal de Santa María", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Beatriz KENNEL, el Dr. Germán KRAUS y la Mg. Nanci GIRAUDO, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y de la Mg. Susana GIANNATTASIO como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Prácticas de enseñanza para el desarrollo de las competencias generales en la carrera de enfermería en la Universidad Federal de Santa María" presentada por la Prof. Gislaine Teresinha MACHADO SAVIAN integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Beatriz KENNEL, Dr. Germán KRAUS y Mg. Nanci GIRAUDO.

Miembro Suplente: Mg. Susana GIANNATTASIO.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1362/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior